

# AJDIP/016-2023

## Acuerdo de Junta Directiva Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
04-2023	31/01/2023	PE / AJ / SJD	DE INMEDIATO

### CONSIDERANDO

- 1-Que se presenta oficio INCOPESCA-JD-001-2023, suscrito por parte del señor Christian Miranda Vega, en su condición de Secretario Técnico de la Junta Directiva del INCOPESCA, por medio del cual se plantea el cronograma para las sesiones ordinarias de la Junta Directiva a realizarse en lo que resta del año 2023.
- 2-Que en el marco de la discusión del tema de referencia, se resalta por parte del señor Heiner Méndez Barrientos, la importancia de aclarar el tema de la posibilidad o no de realizar sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva, por medio de la modalidad virtual o híbrida, donde se pueda hacer uso de las plataformas virtuales para llevar adelante las sesiones.
- 3-Que en este punto se solicita autorización a los miembros de la Junta Directiva, con el fin de que se comisione a la Presidencia Ejecutiva y a la Asesoría Jurídica Institucional, para que se proceda a solicitar criterio a la Procuraduría General de la República, con el fin de que se defina si resulta procedente la realización de sesiones virtuales o híbridas y los casos en los cuales se podría implementar tal modalidad.
- 4-Que debidamente analizado lo expuesto y por considerarlo procedente, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

### ACUERDA

- 1-Aprobar la solicitud expuesta por el señor Heiner Méndez Barrientos, para lo cual se comisiona a la Presidencia Ejecutiva y a la Asesoría Jurídica Institucional, para que se proceda a solicitar criterio a la Procuraduría General de la República, con el fin de que se defina si resulta procedente la realización de sesiones de la Junta Directiva del INCOPESCA, en las modalidades virtuales o híbridas y los casos en los cuales se podría implementar tal modalidad.
- 2-Acuerdo Firme.



Lic. Christian Miranda Vega  
Secretaría Técnica Junta Directiva  
INCOPESCA